

IU ha presentado a la Mesa del Congreso de los Diputados dos bloques de Preguntas Parlamentarias para esclarecer las conexiones de los hermanos Rajoy y los proyectos legislativos en beneficio del Lobby registral.

El primer bloque de preguntas, formuladas el 6 de febrero de 2013, tienen como objetivo desvelar la intervención de Mariano Rajoy y de otros registradores del Circulo de Enrique Rajoy en los proyectos de privatización del Registro Civil y de Incremento de aranceles registrales.

El segundo bloque, fechado cinco días después, pretende esclarecer los ingresos privados del registro percibidos por Mariano Rajoy mientras ocupaba puestos políticos remunerados con fondos públicos. IU se plantea en este grupo de preguntas las interrogantes que el periodista Miguel Ángel Aguilar lanzaba en un artículo inicialmente publicado en la Edición Digital de El País de 5 de febrero de 2013, y retirado posteriormente con amplio revuelo en las redes sociales y blogs que los perpetuaron en sus webs (Por ejemplo en [Hay Derecho](#))

Reproducimos a continuación las Preguntas Parlamentarias y confiamos en poder reproducir en breve las respuestas por escrito que realice el registrador de Santa Pola.

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES

BOCG. Congreso de los Diputados Núm. D-227 de 25/02/2013 Pág.: 339
Iniciativa

página 339. 184/016931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes

preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Qué personas han participado en la redacción del borrador de reforma integral de registros públicos? ¿y en el borrador de aumento del arancel registral?

¿Qué opinión le merece al Gobierno que parte del dinero pagado por los ciudadanos a los registradores de la propiedad y mercantiles e ingresado en la Caja del Colegio de Registradores se destine a sufragar gastos y sanciones impuestas a determinados registradores?

¿Qué opinión le merece al Gobierno que los Registradores españoles sean socios de una sociedad inversionista llamada IICRE, SL, cuyo objeto social es el logro de ganancias recurrentes para los registradores de la propiedad y mercantiles mediante el alquiler en régimen de monopolio de locales como sede obligatoria de los Registros de la propiedad y mercantiles?

¿Qué justificación le merece al Gobierno que mientras se baja el sueldo a los funcionarios y el paro bate nuevos registros, se tramite un proyecto de mejora del arancel registra que multiplicará desorbitadamente las ganancias de los registradores de la propiedad y mercantiles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2013.—

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes PREGUNTAS sobre **transparencia de los ingresos de funcionarios públicos**, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

En su intervención ante el Comité Ejecutivo Nacional de su partido el 2 de febrero de 2013, el presidente del Gobierno se refirió a los ingresos que podría haber percibido en su profesión de registrador de la Propiedad, en comparación a los que ha cobrado por su dedicación pública.

En la Declaración de Actividades presentada por el Sr. Rajoy en el Congreso de los Diputados el 1 de diciembre de 2011 el punto segundo "Ejercicio de la función pública o de cualquier puesto al servicio de una Administración Pública" figura en blanco y tampoco especifica la Administración para la que presta sus servicios, ni si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente.

El 9 de febrero de 2013, el presidente del Gobierno publicó su declaración de la Renta y del Patrimonio en los últimos años.

Por ello, y teniendo en cuenta la relevancia de las declaraciones del presidente del Gobierno, y en aras de su afirmado compromiso de "máxima transparencia, máximo rigor y máxima diligencia" se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Siguió disfrutando de los beneficios del Registro de Villafranca, provincia de León, y de Padrón, provincia de A Coruña, cuando fue elegido diputado al Parlamento de Galicia en 1981 y director general de Relaciones Institucionales de la Xunta en 1982?

2) Al concursar voluntariamente y obtener en 1982 el Registro de Berga en el Pirineo catalán, contraviniendo entre otras la obligación de residir en la localidad donde tiene su sede el registro, ¿continuó obteniendo ingresos de esa plaza, que se encuentra a más de mil kilómetros de Pontevedra, ciudad donde seguía teniendo su residencia efectiva y sus responsabilidades políticas como concejal del Ayuntamiento, presidente de la Diputación y Diputado al Congreso desde 1986, y vicepresidente de la Xunta en 1987?

3) ¿Es cierto que nunca solicitó la declaración de compatibilidad del Ministerio de la Presidencia, a que estaba obligado por la Ley de Incompatibilidades de los funcionarios públicos?

**4) Si atendió alguna vez personalmente los registros de Elche y Santa Pola, que solicitó y le fueron adjudicados en sucesivos concursos, ¿cuánto cobró hasta 1990?
¿Simultaneaba esa tarea con otras responsabilidades políticas?**

5) Cuando a partir de marzo de 1990 pidió que se le declarase en servicios especiales y su plaza en Santa Pola, quedó encomendada al titular del Registro de Elche, ¿esa designación a título de "sustituto accidental permanente" era la que correspondía según el cuadro legal de sustituciones de la Dirección de Registros y del Notariado?

6) A partir de ese momento ¿se repartía al 50% los beneficios del Registro de Santa Pola con el sustituto que le hacía el trabajo?

7) Después de 1998, a partir de los cambios legales aprobados en el Consejo de Ministros donde se sentaba, ¿se repartió los beneficios del Registro de Santa Pola entre su sustituto y el Colegio de Registradores al 50%?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 11 de febrero de 2013

Fdo: Gaspar Llamazares Trigo

Diputado de IU